



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN PROCESO CUIP	150013105001201100110-01
RADICADO INTERNO:	75006
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARTHA LUCIA MALAGÓN, ERIVERIO AMAYA LÓPEZ
OPOSITOR:	MUNICIPIO DE TUNJA, ESCUELA RAFAEL URIBE URIBE JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS PATRIOTAS DE TUNJA, COLEGIO SILVINO RODRIGUEZ DE TUNJA
FECHA SENTENCIA:	22-07-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2695-2020
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE-CONFIRMA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 04/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/08/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10-08-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 22-07-
2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, positioned above a horizontal line.